



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No: 2019-17-01-006-P-01739

PRIMERA COPIA CERTIFICADA
PROTOCOLIZACION
DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR EUROPEAN CARGO SERVICES
S.A., A FAVOR DE PABLO IVAN CANTOS ALARCON CON SU
RESPECTIVA TRADUCCION-
QUITO, 27 DE MARZO DE 2019





Factura: 001-002-000076919



20191701006P01739



PROTOCOLIZACIÓN 20191701006P01739

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE MARZO DEL 2019, (10:31)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLANO BALLESTEROS SAMANTHA GERALDINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201586955

OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL OTORGADO POR EUROPEAN CARGO SERVICES S.A., A FAVOR DE PABLO IVAN CANTOS ALARCON, CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN
----------------	--

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2019-17-01-006-P01739

DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR EUROPEAN CARGO SERVICES
S.A., A FAVOR DE PABLO IVAN CANTOS ALARCON, CON SU RESPECTIVA
TRADUCCIÓN

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 27 de Marzo de 2019

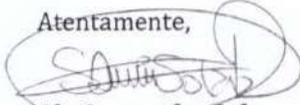
Di: 2 copias

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Sírvase protocolizar el siguiente poder a favor de European Cargo Services S.A.,
junto con la traducción de la apostilla de la misma.

De antemano agradeceré se me confieran dos (2) copias certificadas.

Atentamente,



Ab. Samantha Solano
Mat.17-2015-173. F.A.C.J.



Factura: 001-002-000076888



20191701006D01122

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701006D01122

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) SAMANTHA GERALDINE SOLANO BALLESTEROS portador(a) de CÉDULA 0201586955 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 26 DE MARZO DEL 2019, (15:21).

SAMANTHA GERALDINE SOLANO BALLESTEROS
CÉDULA: 0201586955

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



2019 17 01 06 D 01122



PODER ESPECIAL

Paris, 25 de marzo de 2019

European Cargo Services S.A. ("ECS"), una compañía legalmente constituida y existente bajo la jurisdicción de Francia, con oficina registrada en 1 rue du Pré, Roissytech Zone de fret 4, aéroport CDG Batiment 3317, 95700 Roissy-en-France, Francia, incorporada en bajo el registro número 418 883 047,

en adelante referida como la "Mandante",

debidamente representada por Adrien Thominet en su calidad de Representante Legal, por medio del presente instrumento otorga poder especial a favor del señor Pablo Iván Cantos Alarcón, portador del documento de identidad No. 060220197-2, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en la dirección: Francisco de Orellana E3-77 y Juan Montalvo, Coelho Praca, Oficina 12, Código Postal No. 170201, en adelante el "Mandatario" para que a nombre y en representación de la Mandante, realice los siguientes actos:

- a) Actuar en calidad de Apoderadas de ECS de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador.
- b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que ECS adquiera en la República del Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, el Mandatario no será personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.

Para tal efecto, el Mandatario queda investido de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación de la Mandante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder, de conformidad al artículo seis (6) de la Ley de Compañías del Ecuador y el artículo cuarenta y cuatro (43) del Código Orgánico General de Procesos.

El presente poder se confiere por tiempo indefinido; sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria por parte de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad o por renuncia del Mandatario. La renuncia y/o revocatoria del poder, no causará ninguna obligación de pagar indemnización alguna.


EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.
Accionista
Servicios Tecnicos Especializados
Wings Ground Handling S.A.

EUROPEAN CARGO SERVICES
Roissytech Fret 4
1 rue du Pré - BP 59103
95050 ROISSY CDG Cedex - FRANCE
tél. : 01 48 18 72 50 - fax : 01 48 18 05 11

Certifié véritable la (les) signature (s)
de M. Adrien THOMINET
apposée (s) ci-contre
Le 26 mars 2019

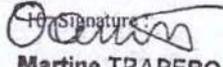


APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays : République française **ÉQUATEUR**
Le présent acte public
2. a été signé par **Maxime LEMIERE**.....
3. agissant en qualité de **Notaire associé**.....
4. est revêtu du sceau/timbre de **son étude à LOUVRES**.....

Attesté **26 MARS 2019**

5. à **VERSAILLES** 6. le.....
7. par **le Procureur général près la Cour d'appel de Versailles**
8. sous le n° **A 13939**.....
9. Sceau/timbre : 

Martine TRAPERO
Avocat général

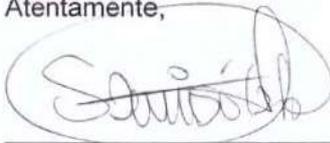
"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu"



TRADUCCION

Yo, Samantha Geraldine Solano Ballesteros, portador de la cédula de ciudadanía No. 0201586955, conocedor del idioma francés, conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 601, del 15 de marzo de 1985 y el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, publicada en el Registro Oficial No. 349, del 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir el documento anexos a la presente.

Atentamente,



Samantha Geraldine Solano Ballesteros
C.C. 0201586955

Dirección:

Site Center, Torre I, Oficina 301
Calle del Establo y Calle E
Cumbaya (Quito), Ecuador
Teléfono: (593) (2) 398.2900

Web:

www.PazHorowitz.com
info@pazhorowitz.com

Síguenos en:



TGA
 TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION NACIONAL

020158695-5

CEDADANA

SOLANO BALLESTEROS
 SAMANTHA GERALDINE

SOLANO
 SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL

1994-08-11

IDENTIFICACION ECUATORIANA

SEXO F

CONDICION SOLTERA





INSTITUCION SUPERIOR
 NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

466827012

SOLANO MONTAÑO MANUEL ESTUARDO

DALLESTEROS JIMENEZ MARIA LORENA

QUADRIANA

2025-11-08

2025-11-08





CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2014

0021 F 0021 - 230 0201586955

SOLANO BALLESTEROS SAMANTHA GERALDINE

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 URBANIZACION 1
 PARROQUIA INAQUITO





ELECCIONES
 2019

CIVADANA/O
 CON DOCUMENTO
 IDENTIFICACION
 NACIONAL

Amelia Solano S.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición de la Abogada Samantha Solano con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince guion ciento setenta y tres del Foro de Abogados, en esta fecha y en siete (07) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR EUROPEAN CARGO SERVICES S.A., A FAVOR DE PABLO IVAN CANTOS ALARCON, CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN.- Quito, a veintisiete de marzo del dos mil diez y nueve.

AMH

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA-DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 27 MAR. 2019

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

